

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL MAIMÓN, PROV. MONSEÑOR NOUEL.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$92,475,046.60.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 2do. trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 2do. trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. trimestre 2026	%del total de gastos 2do. trimestre 2026	Disponibilidad 2do. trimestre 2026
Gastos de personal	18,351,258.94	20%	8,575,520.40	25%	976,800.00	11%	7,819,240.84	23%	1,173,991.92
Servicios municipales diversos	32,455,293.61	35%	14,642,042.10	42%	4,375,625.40	49%	14,716,642.16	42%	763,302.77
Prog. Ed., Género y Salud	3,458,334.23	4%	1,496,648.54	4%	162,800.00	2%	1,604,285.86	5%	362,568.70
Gastos de capital e inversión	38,210,159.82	41%	10,031,194.99	29%	3,361,954.60	38%	7,094,356.60	20%	11,472,799.28
Total=====►	92,475,046.60	100%	34,745,406.03	100%	8,877,180.00	100%	31,234,525.46	100%	13,772,662.67

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta de servicios no cumplió por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-